

Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)
Secretaría de Organización

ANEXO 24/68

Nº 464

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la
Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia
Mamone, Cristina Gorchs, Eusebio Guanca,
Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D

Buenos Aires, 18 de junio de 2018.

Ref: Solicitar a la JC 7 que arbitre los medios necesarios para que el Mrio.de Justicia y Seguridad de la CABA tome conocimiento y puedan articular en forma conjunta con la JC 7 y, dar solución a diversas cuestiones: 1) Falta de elaboración de actas y de devoluciones a los pedidos vecinales en la Comisaría 38ª, en el marco de las reuniones de "Comisarias Cercanas"; 2) Ausencia de Senderos Escolares en Flores Sur; 3) Se informe a este CCCC 7 medidas específicas tomadas para la prevención del delito luego de la publicación del mapa del Delito. (Anexo 24/68)

La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la solicitud de la vecina María Alejandra Barrera, miembro de este CCCC 7 y que consta de 1 fs. (una) que se acompaña.

Dicha presentación fue aprobada por el Plenario Nº 68 del Consejo Consultivo Comunal 7, realizado el día 13 de junio de 2018, según constancia en el acta respectiva.

Sin más, los saludamos atentamente

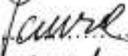
Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7


GABRIELA MENÉNDEZ
DNI 14638590


Julián Caffa
DNI 34.229.423


Domingo Merlino
DNI 07723083


Flavio Heroldo
DNI 5823288

COMUNA 7 GCBA
RECIBIDO POR: 
FECHA: 27/06/18
HORA: 10:45 hs

consejo.consultivo.comuna7@gmail.com
www.cccomuna7.org.ar

ANEXO 24/68

Ciudad de Buenos Aires, 13 de Junio de 2018.-

PRESENTACION DE MOCION:

Ante este plenario del Consejo Consultivo quiero presentar la siguiente moción:

Que sea elevada a la Junta Comunal 7 para que arbitre los medios necesarios para que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires tome conocimiento y puedan articular de manera conjunta y dar una pronta solución a lo planteado continuación:

1) En las reuniones de Comisaría Cercanas, de la Seccional 38:

- *No se elaboran Actas de lo que acontece en cada reunión.*
- *No se ofrecen respuestas concretas, ni devoluciones a cada reclamo expresado o anotado en los formularios que los vecinos hemos entregado.*

2) Tomen conocimiento y gestionen los medios necesarios, para revertir las siguientes situaciones:

- *Ausencia de Senderos Escolares en Flores Sur.*

3) Teniendo en cuenta la publicación del mapa del Delito, informe por escrito a este CCC7:

- *Medidas específicas que se han tomado para la prevención del delito en el barrio y resultados obtenidos, desde dicha publicación.*

Se adjunte la presente, en Anexo 13/67 que forma parte del Acta del Plenario N° 67 del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7, de fecha 9 de Mayo de 2018.

Atentamente.-


MARIÁ ALEJANDRA BARRERA
DNI 17.482.325